

Designan a Titulares de Direcciones del IEE

***El Consejo General del IEE Colima dio cumplimiento a lo mandado por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) **Así, todas las áreas cuentan con un titular de cara al Proceso Electoral 2017-2018.*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), aprobó la tarde del pasado viernes 10 de febrero del año en curso, durante la Séptima Sesión Ordinaria del Periodo Interproceso 2015-2017; la designación de las

ciudadanas Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz como Titular de la Dirección Jurídica, Nirvana Fabiola Rosales Ochoa como Titular de la Dirección de Organización Electoral y Haydeé Quintero Vázquez como Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo mandado por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, de cara al Proceso Electoral 2017-2018 que iniciará en el próximo mes de octubre. La Consejera Presidenta Provisional, Ayizde Anguiano Polanco, junto con las Consejeras y Consejeros Electorales Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Noemí Sofía Herrera Núñez, Verónica Alejandra González Cárdenas, Raúl Maldonado Ramírez y José Luis Fonseca Evangelista, destacaron que con este procedimiento se regula, normaliza y cumple con todo lo estipulado por el órgano electoral nacional para estar en condiciones idóneas que le den certeza, legalidad y todos los principios rectores de la función electoral al trabajo realizado por el IEE.

También se manifestaron en dicha sesión los Comisionados representantes de los

partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y MORENA, a quienes se les dio el uso de la voz conforme a lo establecido en las leyes en la materia.

Las aspirantes a la titularidad de las Direcciones antes mencionadas,

cumplieron con los requisitos legales, la valoración curricular y la entrevista, de conformidad con el numeral 3 del artículo 24 del Reglamento de



Elecciones del INE, en relación con el inciso e), numeral 1, del artículo 20 del ordenamiento legal en cita; garantizando la imparcialidad y el profesionalismo para dichos cargos.

De esta manera, el IEE avanza de manera legal y con pasos firmes rumbo al inicio del próximo Proceso Electoral Local venidero, al tener titulares en todas las Direcciones que conforman su Órgano Ejecutivo.

Por otro lado, durante la misma Sesión Ordinaria del pasado viernes 10 de febrero, fue aprobado con cinco votos el Acuerdo que presentó la Comisión de Administración,



Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a los formatos para transferencias electrónicas



Instituto Electoral del Estado de Colima

de recursos económicos del organismo, con los que se tendrá mayor control y transparencia al interior del Instituto.

De igual forma fueron aprobadas las Actas de la Vigésima Primera y Vigésima Segunda Sesiones Extraordinarias del Periodo Interproceso 2015-2017, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado los días 20 y 26 de enero del año en curso, respectivamente.

Colima, Col., 12 de febrero de 2017